



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2021-0034

Auscultados los archivos allegados por el Juzgado 10 Civil del Circuito de Barranquilla, se observa que el Cuaderno 1 del proceso 2019-0169 que allí se surtió no fue escaneado en su totalidad.

En efecto, nótese como en el archivo No.8 estarían los folios 278 a 387 del cuaderno principal, sin embargo, tras el folio **283** (equivalente a la página 5 del PDF), sigue el folio **385** (hoja 6 en PDF), de suerte que no es posible constatar la respuesta a la acción emitida por JESÚS ALBERTO YEPES PATIÑO, ni demás actuaciones posteriores, al haber quedado interrumpido abruptamente el sumario.

En consecuencia, **ofíciense** de nuevo al Juzgado 10 Civil del Circuito de Barranquilla, para que nos remita una **versión íntegra en formato PDF** del expediente de la referencia.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., _____ Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. _____ de esta misma fecha. Miguel Ávila Barón Secretario

AP